

**RESOLUCION No. 1.15.303.2022  
(OCTUBRE 04)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP - 001-2022"**

La Gerente de la Red de Salud del Norte E.S.E., en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren el Acuerdo 106 de 2003 emanado del Concejo Municipal de Cali, y los Acuerdos 002 de 2003 y 1.1.026.2021 de 2021 expedidos por la Junta Directiva de la ESE, así como el Manual de Contratación y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Red de Salud del Norte E.S.E. tiene como objeto "la prestación de servicios de salud, a cargo del Distrito de Santiago de Cali, que contribuye al mantenimiento del estado de salud en las áreas de influencias; con capacidad para ofrecer servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación acorde con las necesidades determinadas en el perfil epidemiológico y con sujeción al plan sectorial de salud y a los criterios operacionales señalados para el funcionamiento de la red de servicios del Departamento del Valle del Cauca, sin perjuicio de que pueda prestar otros servicios de salud que no afecten su objeto social y que contribuyan a su desarrollo y financiación" debiendo garantizar la adecuada infraestructura de las IPS a través de las cuales presta sus servicios con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

Que consecuente con las exigencias que demanda la prestación del servicio de salud en condiciones de calidad y la integridad en la atención del paciente, la ESE requiera intervenir la instalaciones del Centro de Salud SAN LUIS II, a fin de superar las deficiencias en su infraestructura, para asegurar la mejor prestación del servicio.

Que es competencia del jefe de la entidad ordenar la apertura de los procesos contractuales que adelante la misma, mediante el procedimiento de convocatoria pública.

Que se elaboraron los correspondientes estudios y documentos previos de conveniencia y oportunidad que determina la necesidad de desarrollar un proceso contractual, cuyo objeto es la **"TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E."**

Que la condiciones para participar en el presente proceso de selección y las reglas del futuro contrato, se encuentran establecidas en los términos de condiciones que se publican.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de contratación Convocatoria Pública Obra de Infraestructura en Salud No. CP-001-2022, cuyo objeto es **"TERMINACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO FIJO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE SALUD SAN LUIS II PERTENECIENTE A LA RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E."**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Convocar al presente proceso de contratación mediante a las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, ya sea en forma individual, en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos establecidos los términos de condiciones, siguiendo lo preceptuado en el artículo 194 numeral 6 de la ley 100 de 1993, y Resolución 5185 de 2013.

**RESOLUCION No. 1.15.303.2022  
(OCTUBRE 04)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP - 001-2022"**

**ARTÍCULO TERCERO:** El presupuesto oficial para la presente contratación se ha estimado en la suma de **DOS MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$2.014.406.415) M/CTE AIU INCLUIDO** e IVA cuando aplique. De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 515 del 23 de septiembre de 2022.

El valor del contrato corresponderá al valor total de la propuesta, y que corresponde a la propuesta económica con la cual será seleccionado el contratista, documento que hará parte integral del contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer como cronograma del proceso de contratación el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO		LUGAR - OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	
Publicación Términos de Condiciones y Resolución de Apertura.	04/10/2022		<a href="http://www.esenorte.gov.co">www.esenorte.gov.co</a>
Audiencia de aclaración y precisión de términos de condiciones y audiencia de revisión, estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles de la contratación	06/10/2022 a las 11:00 a.m.		Auditorio-Sede Administrativa-Red de Salud del Norte E. S. E., ubicada en la Calle 46 C No. 3 B 00 - Santiago de Cali - Valle
Publicación de respuesta a solicitudes de aclaración	06/10/2022		<a href="http://www.esenorte.gov.co">www.esenorte.gov.co</a>
Plazo Máximo para expedir Adendas a los términos de condiciones	06/10/2022		<a href="http://www.esenorte.gov.co">www.esenorte.gov.co</a>
Plazo para presentar ofertas	06/10/2022	12/10/2022 a las 03:00 p.m.	Ventanilla Única Sede Administrativa - Red de Salud del Norte E. S. E., Calle 46 C No. 3 B 00 - Santiago de Cali.
Cierre de la Convocatoria y Apertura de ofertas.	12/10/2022 a las 03:15 p.m.		Auditorio-Sede Administrativa-Red de Salud del Norte E. S. E., ubicada en la Calle 46 C No. 3 B 00 - Santiago de Cali - Valle.
Evaluación de propuestas	12/10/2022	19/10/2022	Comité evaluador
Solicitud aclaraciones, explicaciones de propuestas y subsanación de requisitos habilitantes	12/10/2022	13/10/2022	Comunicación del comité a los proponentes
Traslado informe evaluación	19/10/2022 2:00 p.m.	21/10/2022 2:00 p.m.	<a href="http://www.esenorte.gov.co">www.esenorte.gov.co</a>
Observaciones al informe de evaluación	19/10/2022 2:00 p.m.	21/10/2022 2:00 p.m.	Ventanilla Única Sede Administrativa - Red de Salud del Norte E. S. E., Calle 46 C No. 3 B 00 - Santiago de Cali.
Respuestas a las observaciones y Adjudicación del contrato	Hasta el 21/10/2022		Sede Administrativa-Red de Salud del Norte E. S. E., ubicada en la Calle 46 C No. 3 B 00 - Santiago de Cali - Valle y <a href="http://www.esenorte.gov.co">www.esenorte.gov.co</a>

**RESOLUCION No. 1.15.303.2022  
(OCTUBRE 04)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP - 001-2022”**

ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO		LUGAR - OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	
Suscripción de contrato	24/10/2022.		Sede Administrativa-Red de Salud del Norte E. S. E., ubicada en la Calle 46 C No. 3 B 00 – Santiago de Cali – Valle.
Registro presupuestal	El día de la suscripción del contrato.		
Constitución de Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal		

Las fechas antes indicadas, podrán ser modificadas mediante adendas de conformidad con la ley.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los términos de condiciones, podrán ser consultados junto con los estudios y documentos previos en la página web de la entidad [www.esenorte.gov.co](http://www.esenorte.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E, ubicada en la Calle 46 C No. 3 B 00 de la ciudad de Santiago de Cali – Valle.

**ARTÍCULO SEXTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y en el artículo 57 del Acuerdo 1.1.026.2021 de julio 26 de 2021, para hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los Documentos del Proceso en la página web de la entidad. Las veedurías ciudadanas interesadas en el presente proceso de selección, podrán manifestar su interés a la ESE Norte por escrito, en cualquier momento del proceso, con el fin de poner a su disposición la información pertinente para ejercer la labor de veeduría, no obstante que esta se encontrará debidamente publicada en la página web de la entidad.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2.022).

  
**ANGIE GUTIERREZ OSPINA**  
Gerente  
**RED DE SALUD DEL NORTE ESE.**

Proyectó: Rosa Mosquera -, Profesional Administrativo Afiliada AGESOC  
Revisó: María Alejandra Eslava Herrera - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

